Servicio Penitenciario de la
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección Provincial

Ushuaia, 03 FEB. 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-4975-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de alimento balanceado para las Secciones Canes de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, dependientes del Servicio Penitenciario Provincial, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente llamar a Compra Directa y aprobar las Especificaciones Técnicas y el Formulario de Cotización que como Anexos I y II forman parte integrante de la misma.

Que, asimismo, amerita designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1399 y Decreto Provincial N° 2840/21, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso l); el Decreto Provincial N° 674/11 y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto resulta competente para dictar el presente instrumento administrativo, de conformidad con el artículo 12 de la Ley Provincial N° 777.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 01/22, que tramita la adquisición de alimento balanceado para las Secciones Canes de las ciudades de Ushuaia y Río Grande dependientes del Servicio Penitenciario Provincial, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar la Comisión de Preadjudicaciones, cual estará conformada por los agentes Walter Oscar SILVA, legajo N° 26974843/82; Mario Alejandro BARRIONUEVO, legajo N° 24982483/82 y Gonzalo Nahuel LOPEZ, legajo N° 36524646/82.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar los Anexos I (Especificaciones Técnicas) y II (Formulario de Cotización) que se adjuntan a la presente

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria U.C. 0531, 0531U.G., Inciso 20000, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Celeste MONTANO
CABO
Servicio Penitenciario Provincial

RESOLUCIÓN D.P.S.P. N° 13 /2022

C.B.
J.A.

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Servicio Penitenciario de la
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección Provincial

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN D.P.S.P. N° 13 /22.-
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA SECCIÓN CANES S.P.P."

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL

RENGLÓN N° 1 – ALIMENTO PARA PERROS

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

- Alimento para perros adultos **calidad Premium**.
- Presentación: Bolsa x 15 Kg.
- Cantidad solicitada: 1.065 Kg.

Plazo de Entrega: 10 días hábiles a partir de la notificación fehaciente de la Orden de Compra.

Lugar de Entrega: A coordinar con el encargado de la Sección Canes Ushuaia, pudiendo ser en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.
Teléfono de contacto: (2901) 410403 Sargento LOPEZ Gonzalo.

Observaciones:

- Para los casos en que la presentación del producto ofrecido difiera de lo solicitado (bolsa x 15 kg), se considerará el precio unitario a los fines comparativos de las ofertas recibidas; siendo la cantidad total a proveer la requerida en el presente Anexo.

- Deberá **indicarse marca** del producto cotizado.

Garantía de Oferta: Junto con la cotización se deberá presentar la Garantía de Oferta correspondiente de acuerdo a lo establecido en los artículos 21 y 22 del Decreto Provincial N° 674/11

C.B.
J.A.

Celeste MONTAÑO
CABO
Servicio Penitenciario Provincial

DIRECCIÓN PROVINCIAL
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SERVICIO PENITENCIARIO

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resolución Nº 13/22 - DPSP

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058
No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2022
Pieza Administrativa E Nro. 4975- E - 2022- 1788 - 0/ **Fecha: 02/02/22**
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum **Apertura: 9/2/2022 0900**

Encuadre Legal: ART. 18 INC. L - L.P. 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/102 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**ALIMENTO PARA PERRROS.**			
>>	ALIMENTO PARA PERROS CALIDAD PREMIUM	1065.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

FIEL DE LA ORIGINAL
COPIA
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES

Celeste MONTAÑO
CABO
Servicio Penitenciario Provincial

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	S/ DTO. 674/11 (C.U.T.)
Plazo de Entrega:	10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE NOTIFICACIÓN DE O.C.
Mantenimiento de Oferta:	S/ DTO. 674/11
Lugar de Entrega:	S/ ANEXO I (ESP. TECNICAS)
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	09/02/2022 - 0900 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	MAIPU 367 - USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas:	MAIPU 367 - USHUAIA

DIRECCIÓN PROVINCIAL
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2022
Pieza Administrativa E Nro. 4975- E - 2022- 1788 - 0/
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 02/02/22
Apertura: 9/2/2022 0900

Encuadre Legal: ART. 18 INC. L - L.P. 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/102 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Vigencia del Contrato:	10 DÍAS HÁBILES
Garantía de Oferta:	S/ DTO. 674/11
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	ADJUDICATARIO

CERTIFICO
QUE LA PRESENTE ES COPIA
FIEL DE LA ORIGINAL

TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SERVICIO PENITENCIARIO

TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SERVICIO PENITENCIARIO

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Celeste MONTANO
CABO
Servicio Penitenciario Provincial